

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da traslado del escrito de Preguntas del Grupo Municipal del PP, que no se leyeron en el Pleno, y que el Portavoz de dicho grupo solicitó que se respondieran por escrito

- En base al artículo 25. G) del reglamento orgánico del Pleno y de las Comisiones del Ayuntamiento de Parla, el grupo municipal Popular presenta las siguientes preguntas:

1.1. Las pequeñas y medianas empresas son la base de la economía de nuestra ciudad, durante la crisis económica el comercio tradicional se ha resentido, sufriendo un descenso muy pronunciado en sus ventas y obligando a muchas empresas a despedir empleados o a cerrar sus puertas. ¿Qué programas se van a poner en marcha antes de finalizar el año para dinamizar el comercio local?

1.2. Son decenas las quejas vecinales ante el aumento de colonias felinas callejeras sin ningún tipo de control las que se encuentran en diferentes barrios del municipio, como en Forus, Piscina municipal, zona Pablo Casals, Fernando III El Santo, Juan Carlos I, etc. ¿Es consciente el gobierno municipal del problema que supone? ¿Tienen planteado poner algún tipo de plan o medida en marcha para su control?

1.3. El pasado 18 de abril, el Consejo de ministros, aprobó el plan de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) que destinaría 50.000 viviendas para alquiler social y asequible de su cartera de inmuebles y la cesión de suelos urbanizables.

Ante la situación de sufrimos en Parla con cientos de viviendas en manos de la SAREB querríamos saber si; ¿Se ha hecho alguna gestión desde el Ayuntamiento de Parla con el Gobierno de España respecto a este plan de la SAREB y si así fuera en qué condiciones se está produciendo dicha negociación?

1.4. La cotorra argentina está considerada como una plaga en nuestro país. Según la Ley de Biodiversidad de España, las especies invasoras se tienen que erradicar para que no afecten al ecosistema local. Esta especie, además de poner en riesgo la fauna autóctona, son transmisoras de enfermedades para otras aves y seres humanos.

Expertos de SEO Birdlife y de la Comunidad de Madrid consideran que son una amenaza para la integridad y la vida de las personas. ¿Qué acciones se están tomando, desde las concejalías de Salud Pública y Bienestar Animal, ante la plaga de cotorras argentinas que sufre Parla?

1.5. Las situaciones que se viven cada fin de semana en el polideportivo municipal son un auténtico despropósito: botellones, fiestas, suciedad, ruido, peleas, abierto todas las noches, etc. Todo esto en un espacio que debería estar destinado a la práctica deportiva. ¿Cuál es la actuación del equipo de gobierno para revertir esta situación? ¿Existe algún plan de acción al respecto?

1.6. Vemos día tras día que el portal de transparencia del Ayuntamiento de Parla está desactualizado, incompleto e incluso con información errónea. Siendo este uno de las principales fuentes de información para los vecinos de Parla querríamos saber. ¿Cuándo será actualizado el portal de transparencia del Ayuntamiento de Parla?

1.7. Son centenares los vecinos que nos trasladan sus quejas continuas sobre la problemática que viene siendo reiterada en el tiempo sobre la circulación y uso de patinetes eléctricos a gran velocidad durante cualquier hora del día por las principales zonas peatonales del municipio, por ello, se hace indispensable en realizar algún tipo

de actuación del ayuntamiento para disminuir las continuas incidencias y evitar que pueda suceder alguna desgracia como ya han sucedido en otros municipios.

La regulación actual sobre el uso de patinetes eléctricos en área urbana es clara, quedando prohibida la circulación por las aceras, siendo obligatorio el uso de casco, no estando permitido los acompañantes.... ¿A qué espera el ayuntamiento para aplicar la normativa? ¿Qué medidas de educación o concienciación se está implementando para informar a los usuarios de patinetes eléctricos sobre las normas de seguridad y el respeto por los peatones?

1.8. En el pleno celebrado el 31 de agosto de 2023 se realizó la siguiente pregunta sin obtener respuesta a día de hoy: ¿Nos pueden facilitar la relación de casos judiciales en los que se encuentra inmerso el Ayuntamiento de Parla?

1.9. En el pleno celebrado el 31 de agosto de 2023 se realizó la siguiente pregunta sin obtener respuesta a día de hoy: Respecto al temporal Filomena. ¿Qué cantidad económica reclama el Gobierno de España al Ayuntamiento de Parla que devuelva, si se han presentado alegaciones y qué cantidad económica recibirá al final el consistorio del Gobierno de España por este concepto?

1.10. En el pleno celebrado el pasado día 31 de agosto desde nuestro grupo municipal les realizamos varias preguntas relativas a los proyectos que había presentado el ayuntamiento para llevar a cabo con los fondos NEXT GENERATION y en el que les habían concedido más de ocho millones y medio de euros de subvención para la ejecución de los mismos. Cincuenta días más tarde todavía no han tenido tiempo de ofrecer respuesta alguna a las preguntas planteadas, por ello les volvemos a realizar las siguientes preguntas; ¿En qué condiciones de porcentajes de cofinanciación van a ser ejecutados si lo fueran y cuándo nos pueden entregar en formato papel o digital los proyectos presentados, así como todos los informes técnicos que los acompañan?

1.11. El pasado mes de mayo, días antes de las elecciones, el alcalde-presidente de Parla anunció que en marzo de 2023 se había puesto a disposición de la Delegación de Gobierno de Madrid un local municipal para que se creara una nueva delegación de Policía Nacional en Parla; después de seis meses de esta cesión preguntamos: ¿Nos pueden remitir el expediente completo de puesta a disposición y/o cesión de dicho local municipal a la Delegación de Gobierno realizado por el Ayuntamiento de Parla? ¿Cuándo se procedió a iniciar dicho expediente y qué concejal inició dicho procedimiento?

1.12. El pasado 26 de junio de 2023 la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid emitió un informe en el que alertaba que a esa fecha en el Ayuntamiento de Parla no se había constituido el comité antifraude u órgano colegiado similar a pesar de haber sido aprobada su creación por el Pleno Municipal. Por este motivo preguntamos. ¿Cuándo nos pueden remitir el acta de constitución de dicho comité antifraude, los nombramientos de las personas que lo compongan, así como el perfil profesional de los designados?

1.13. Según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y la orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera el Gobierno del Ayuntamiento de Parla debe trasladar y dar cuenta al pleno municipal con una periodicidad trimestral de la Ejecución Presupuestaria del año en vigor. A fecha de hoy, 6 de octubre de 2023, no se ha dado cuenta en ninguna sesión plenaria de la Ejecución Presupuestaria del primer y del segundo trimestre del año en curso; ¿Cuándo nos van a trasladar a los miembros de la Corporación dichas ejecuciones presupuestarias?

1.14. En el contrato con la empresa Parla Sport 10, más conocido por su nombre comercial como Forus viene establecido en una de sus cláusulas que se debe de conformar una comisión de seguimiento de la que formarán parte, el concejal de deportes, el director de deportes, un economista del ayuntamiento, un representante de la empresa y un secretario de actas. La pregunta es ¿han puesto en marcha dicha comisión de seguimiento como exige el contrato? Nos gustaría conocer el acta de constitución.

1.15. El alcalde siempre ha manifestado que exigiría a quien corresponda, sea cual sea el signo político de la administración responsable, lo que considere justo y necesario para nuestra Ciudad. Le hacemos esta pregunta porque no hemos visto esta exigencia de manera pública que creemos que es más que necesaria. ¿Ha exigido al Ministerio del Interior que envíe a la comisaría de Parla los agentes de Policía que tenga establecido en su plantilla y que en la actualidad no se estén cubriendo?

1.16. En el pasado mandato el señor Jurado declaró en el pleno la mejora que estaba experimentando la concejalía de urbanismo en el trámite de licencias algo que choca con la realidad ya que nos llegan a nuestro grupo innumerables quejas de vecinos en referencia a la tramitación de licencias urbanísticas de cualquier tipo en el ayuntamiento de Parla. Vecinos y comerciantes desesperados, que ven cómo pasa el tiempo sin recibir ninguna respuesta a las licencias solicitadas. A cuenta de ello queremos preguntar a día 30 de septiembre del 2023. ¿Cuántos expedientes de tramitación de licencias hay en curso? ¿Cuál es el periodo medio de respuesta de la concejalía de urbanismo a las solicitudes de tramitación de licencias?

1.17. Ante el desgraciado desenlace sufrido por la Casa de Bartolomé Hurtado queríamos preguntar: ¿En qué situación se encuentra el expediente de demolición? ¿Cuándo van a hacer llegar el expediente completo, incluido el de demolición, a los grupos de la oposición?

Se da traslado de las respuestas a las preguntas presentadas por escrito por el Grupo Municipal del PP

1.1 ¿Qué programas se van a poner en marcha antes de finalizar el año para dinamizar el comercio local?

Durante todo el año realizamos **Campañas de Dinamización Comercial** con el objetivo de dar a conocer los comercios locales a la ciudadanía y fomentar el consumo en ellos.

Pero respondiendo de manera más concreta a su pregunta entre las Campañas que se van a realizar desde ahora hasta final de año son:

- **FERIA DE STOCK:** Este mismo domingo se ha celebrado en el Plaza de la Guardia Civil de 11 a 20:30 horas. Espero verles por allí.
Feria que permite vender los productos de stock de los comercios a precios increíbles. La Feria estará todo el día amenizadas con espectáculos para atraer al mayor público posible.
- **DÍA DE LAS LIBRERÍAS:** Aprovechando que el 11 de Noviembre es el día de las Librerías, se está realizando una Campaña en Redes Sociales compuesta de vídeos de las librerías y Libreros de Parla para animar el consumo en dichas librerías y fomentar la lectura. Os animo a compartir cuando la lancemos. Así llegaremos a más gente.
- **CAMPAÑA DE NAVIDAD:** Llevaremos a cabo dos acciones

- **“El juego de los Gazapos Mágicos”**. Una de las campañas más exitosas El juego de los Gazapos es un juego donde disfrutaban familias buscando gazapos y conociendo los comercios de Parla.
- Y **“Decora tu comercio con Moquetas Navideñas”**. Las Moquetas Navideñas dan ambiente navideño y embellecen los comercios y la ciudad.

- **PICTEA TU COMERCIO**: Con el objetivo de seguir haciendo ciudad, de construir una ciudad para todos y para todas y de contribuir a la accesibilidad universal, desde el Centro de Iniciativas Empresariales, el CIE, Continuamos con esta campaña que iniciamos en 2022 Se trata de señalar los comercios de Parla con pictogramas

- **BONOS CONSUMO**: Esta campaña se tiene prevista para el mes de Febrero, siendo uno de los peores meses para el comercio, después de las compras navideñas y de la cuesta de enero.

Por otro lado, continuamente ofrecemos **FORMACIÓN GRATUITA** a empresas y comercios que permite que estén actualizados y sean comercios más competitivos, hacemos hincapié en la formación de Redes Sociales, Estrategias de Marketing, Fidelización de Clientes etc. La formación supone una mejora en el posicionamiento en el mercado y un aumento de la productividad y rentabilidad.

Hemos llevado a cabo una formación ni hace 15 días: **“Vídeo marketing con móvil”** Y tenemos la siguiente programada en noviembre: **“Reseñas positivas para tu empresa”** Y además, destacar que durante todo el año está disponible el punto de atención al emprendedor.

Para tutorizar a los emprendedores para la puesta en marcha de un negocio, asesorándoles en trámites, ayudas, financiación y altas en el mismo día tanto en la Seguridad Social como el Hacienda. Asimismo asesora a las empresas y comercios de la ciudad en Ayudas.

1.2 Colonias felinas.

No nos consta ese número tan alarmante.

Por quejas y sugerencias han entrado exactamente 5 quejas relativas a este tema, alguna de ellas repetida respecto a la misma colonia.

Los diferentes barrios de los que preguntan, realmente no sé si ustedes saben que son la misma zona, y que los gatos son animales que se mueven y no permanecen estáticos.

Nos preguntan que ¿si somos conscientes?; claro que lo somos, de hecho estamos controlando un total de 97 colonias de las cuales actualmente existen 68 activas y este año se han autorizado 9 colonias nuevas, generadas por la conducta incívica de algunos ciudadanos que abandonan a sus gatos domésticos y/o ponen puntos de alimentación no autorizados que dificultan la captura de los ejemplares para su castración.

Nos preguntan que si ¿tenemos algún Plan?; claro, mantenemos el método CER, implantado en 2017, (por ustedes, por cierto) mediante acuerdo de colaboración con las protectoras del municipio y el CPAM, y que sigue en marcha, por ser un buen Plan.

En este año, se han identificado, castrado y desparasitado a un total de 300 gatos del municipio.

Este método, por si ustedes lo desconocen, consiste en capturar a los animales en jaulas trampas, proceder a su esterilización y soltarlos, en cuanto sea posible, en el mismo lugar donde fueron capturados. A la vez que se mantienen las colonias y sus ubicaciones en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

El objetivo que perseguimos es doble: lograr estabilizar la población de gatos libres y que con el tiempo vaya disminuyendo, y que los animales estén bien alimentados, sanos y no causen problemas de salud pública. De esta forma se consigue mejorar el bienestar de los animales y de los vecinos que conviven con ellos, ya que no necesitan revolver en las basuras para encontrar alimentos y al estar esterilizados, desaparecen las camadas, las peleas, marcajes de la zona y los molestos aullidos.

No se puede reubicar a los gatos en otras zonas, porque son muy territoriales y volverían al lugar de origen o bien se produciría un “efecto vacío”, que haría que otros gatos sin esterilizar y sin controlar ocuparan los mismos territorios.

El Ayuntamiento en todo momento actúa acorde a la legislación vigente, el artículo 21.7 de la

Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, (aprobada por ustedes) indica:

“En aquellas ubicaciones en las que existan colonias de gatos, donde las condiciones del entorno lo permita, y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán la gestión ética de dichas colonias, consistente en la captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje y suelta en su colonia de origen. Esta gestión se realizará preferentemente, en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona”.

Pueden transmitir a los vecinos que se les han quejado, la respuesta que su compañera y antigua concejala de Sanidad, les daba por escrito:

*“Sabemos que no todos los vecinos desean la compañía de los gatos y no les gusta que vayan voluntarios a alimentarlos. Sin embargo, un punto fundamental del proyecto es que los animales se encuentren sanos y con una alimentación adecuada. Pedimos pues **una actitud de respeto hacia los gatos, evitando molestarles o suministrarles algún tipo de alimento.***

También recordar que cualquier actuación que implique lesiones y/o muerte, así como la utilización de sustancias que puedan causarles alteraciones de la salud o del comportamiento, está tipificado en el Código Penal. “

1.3 SAREB

Desde el Ayuntamiento ya se están gestionando alquileres sociales con la SAREB, tanto con las viviendas que están situadas en calle Fuente Arenosa como las viviendas que la SAREB tiene en el resto del municipio.

1.5 Las situaciones que se viven cada fin de semana en el polideportivo...

La policía local hace un trabajo extraordinario y se establecen dispositivos de seguridad. No hay que decir cómo deben realizar su labor.

1.4 Cotorra argentina

Lo que consideran los Expertos de SEO Birdlife y de la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta que ciertamente las cotorras argentinas y la Kramer, son especies invasoras y como tal, están reguladas por el Real Decreto 630/2013, que indica ser necesario llevar un control para reducir las colonias y el número de ejemplares, si les informo que al ser animales silvestres, son competencia del Área de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y cualquier actuación que se realice sobre el control poblacional ha de ser autorizado por dicha Área.

Nos preguntan ¿Qué acciones se están tomando, desde las concejalías de Salud Pública y Bienestar Animal, ante la plaga de cotorras argentinas que sufre Parla?, pues evidentemente desde esas áreas no se están tomando medidas, ya que ninguna de ellas es competente en realizarlas y además no existe PLAGA.

Salud Pública actuaría en el caso de existir plaga y Bienestar Animal asesoraría en una eliminación ética en caso de ser necesaria.

No obstante, les informamos que para ver qué medidas tomar, es necesario primero, saber el número aproximado de individuos y su localización, por lo que nos adherimos al proyecto de control de población de cotorras y el «**estudio de su impacto real**» en las poblaciones urbanas de animales silvestres, que ha salido a licitación y que impulsa el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales (adscrita al Ministerio de Derechos Sociales) junto a siete Consistorios de la periferia Sur regional, del cual todavía no tenemos resultados.

Una vez tengamos este estudio pasaremos a tomar las medidas oportunas, siempre éticas y respetuosas con los animales y el medio ambiente, no vamos a pegar perdigonazos a discreción como hizo el Ayuntamiento de Madrid cuando puso en marcha en 2020 la eliminación de 11.000 ejemplares, ni a gastarnos el dinero gastado por ese Ayuntamiento que fijó un desembolso de **100.000 euros** y el coste final ronda los tres millones de euros.

Por último decirles, que tan solo dos ciudadanos de Parla han puesto sendas Quejas sobre el tema, por lo que no podemos considerar que el municipio y sus habitantes tengan sensación de problema.

El problema lo ven ustedes, pero esto sucede, cuando se habla sin saber y se copian las preguntas de otros municipios.

1.6 Portal de transparencia

La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Parla está revisando toda la información que hay publicada en el Portal de Transparencia y solicitando a todas las áreas municipales la actualización de dicha información para que sea publicada a la mayor brevedad posible.

1.7. Patinetes

Efectivamente, cuando nuevos modos de movilidad entran en juego dentro del ámbito urbano es necesario realizar una labor pedagógica a la ciudadanía para evitar incidentes como los que de hecho estamos viendo entre modos. En este caso, los mal llamados 'patinetes eléctricos', formalmente se llaman Vehículos de Movilidad Personal o VMP, están regulados tanto en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el Reglamento General de Vehículos y en una Resolución de la Dirección General de Tráfico por el que se aprobó en 2022 el Manual

de características de los vehículos de movilidad personal. La palabra ‘patinete’ no aparece en ninguno de ellos. Y me detengo en un par de puntos clave porque en la pregunta se tocan: • Respecto a la velocidad, si por diseño el vehículo supera los 25 km/h ya no estamos hablando de un Vehículo de Movilidad Personal sino de otros tipos de vehículos como ciclomotores. Los VMP solo pueden ser diseñados para velocidades de hasta 25 km/h. • Respecto a la circulación por las aceras y zonas peatonales, no existe ninguna duda posible:

ningún vehículo puede circular por ellas salvo que se trate de vehículos especiales • Respecto al uso de casco, no existe ninguna ordenanza municipal que lo obligue, por lo que no es obligatorio en el municipio de Parla. En el Artículo 47 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se puede consultar la normativa al respecto, que dice que “El conductor de un vehículo de movilidad personal estará obligado a utilizar casco de protección en los términos que reglamentariamente se determine”. No hay nada reglamentado en nuestro municipio. • Respecto a los acompañantes: los Vehículos de Movilidad Personal son unipersonales. Solo pueden ir con un ocupante. Estas y el resto de normas se encuentran en la legislación citada anteriormente y ya estamos trabajando en transmitir las de manera pedagógica a la población.

1.8. Casos judiciales

Debido a la gran cantidad de tipos de procedimientos judiciales que hay y las numerosas fases en las que se pueden encontrar los mismos, les rogamos que concreten más su pregunta para que Asesoría Jurídica pueda informarles. La carga de trabajo de dicho departamento es bastante elevada y, ante una pregunta tan genérica, se vería notablemente incrementada.

1.9. Filomena:

Esta ayuda aún no ha sido ingresada y nos encontramos inmersos en el plazo de alegaciones con el SUMA 112 de la Comunidad de Madrid para conseguir la aprobación de esta ayuda, al igual que otros Ayuntamientos como el de Madrid.

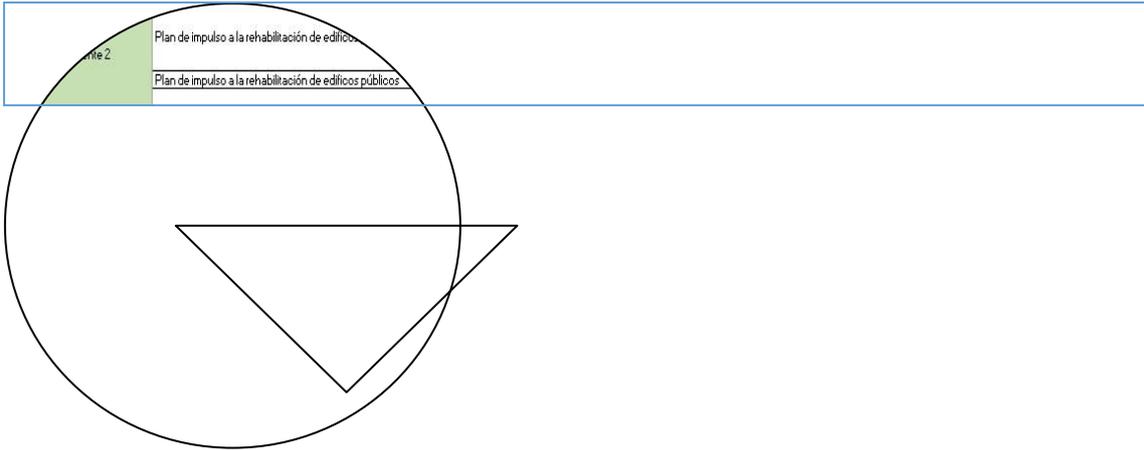
1.10. Next Generation

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno de España como consecuencia de la irrupción de la pandemia COVID-19 a principios de 2020, y sobre el que se ha precisado la implicación de todos los agentes económicos y sociales, de todos los niveles de gobierno y del conjunto de los recursos de la Administración Pública, al Ayuntamiento de Parla le han concedido las siguientes ayudas, articuladas todas ellas en función de la estructura de componentes, inversiones y proyectos y que son objeto de detalle en el mencionado Plan de Recuperación.

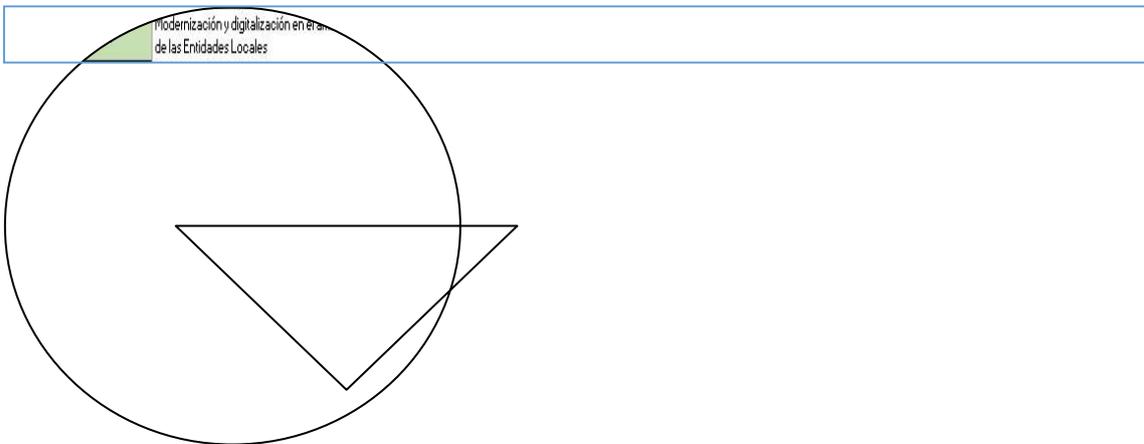
Componente 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

Componente 1	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 1*	90%	3.001.028,311	Implantación de zona peatonal en el entorno de la Villa de Parla
	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 2*	90%	2.995.628,611	Aparcamientos disuasorios y accesos para el Intercambiador Parla Norte
	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 2*	90%	1.241.097,001	Implantación de la Zona de Bajas Emisiones en Parla
	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 2*	90%	997.424,221	Construcción de parada de Tranvía en la nueva estación de cercanías Parla Norte
	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 2*	90%	348.403,781	Acceso peatonal y ciclista al Intercambiador Parla Norte e instalación aparcamientos seguros
	Programa de ayudas a municipios para la implantación de ZBE 2*	90%	259.666,001	Implantación sistema Área de Prioridad Residencial (APR)
			8.843.247,921	

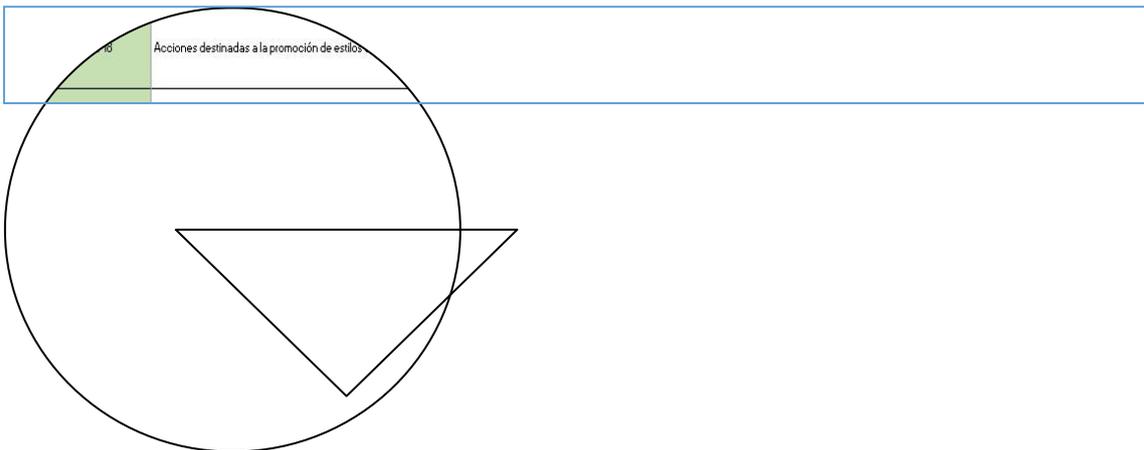
Componente 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.



Componente 11. Modernización de las Administraciones Públicas.



Componente 18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

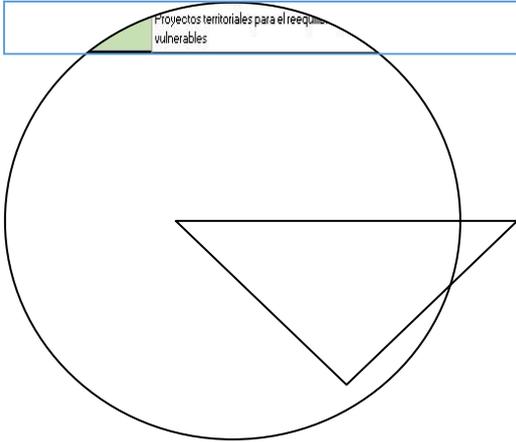


Componente 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

Componente 22	Transformación de centros hacia un modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas	100%	463.820,33	Construcción, adquisición y remodelación y equipamiento de centros de día de proximidad
	Inversión en mejora tecnológica en los centros de servicios sociales de EELL	100%	167.041,51	Transformación tecnológica de los Servicios Sociales
	Ayuda a las EELL para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales	100%	272.794,24	Mejora de la accesibilidad universal de los Servicios Sociales
			909.657,08	

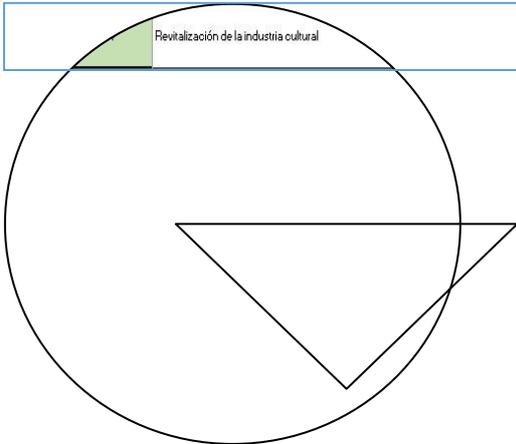
Componente 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

Proyectos territoriales para el reequilibrio de zonas vulnerables

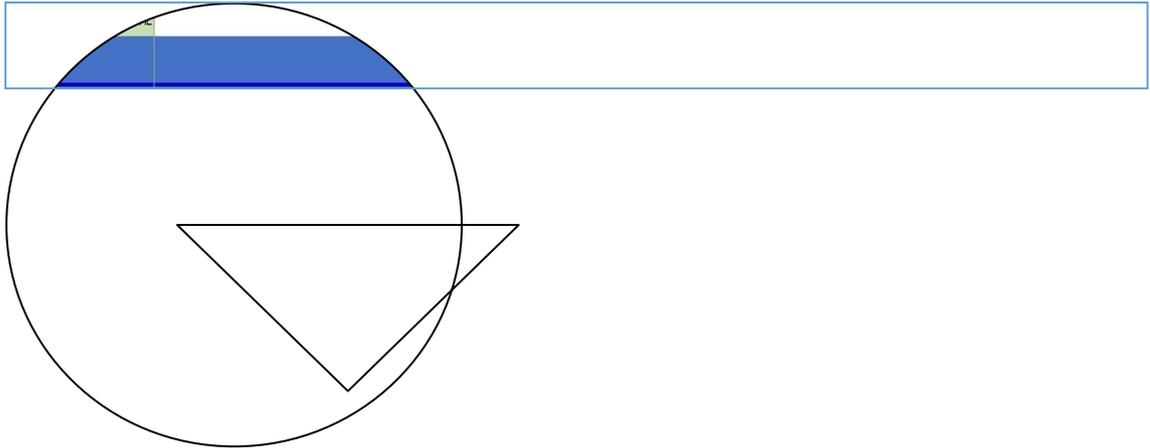


Componente 24. Revalorización de la industria cultural.

Revalorización de la industria cultural



+



1.11 Policía Nacional Parla Este

Para este Gobierno la seguridad de nuestro municipio es una prioridad absoluta y por tanto no debemos hacer demagogia con un tema tan serio.

Es cierto que el pasado mes de marzo hicimos una propuesta a Delegación de Gobierno un local municipal en Parla Este para ampliar las dependencias de Policía Nacional.

En mayo el alcalde se reunió con el Delegado de Gobierno y se comprometieron a estudiar nuestra propuesta y, desde entonces, hemos mantenido diferentes encuentros y conversaciones sobre este tema.

Pero, como usted sabe (o debería saber), existen unos procedimientos y las requieren sus plazos y tiempos para el estudio y valoración previa.

1.12 Comité antifraude

Lo primero de todo: con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias comunitarias en materia de prevención, detección y corrección del fraude y conforme a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, se acordó aprobar el 4 de marzo de 2022 en Junta de Gobierno, el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Parla.

El documento recoge una serie de medidas dirigidas a garantizar que los fondos correspondientes se utilizan de conformidad con las normas aplicables y estipula quienes serán los integrantes del órgano de control, o Comité Antifraude, encargado de coordinar y hacer seguimiento de la gestión y supervisión de los diferentes riesgos que pudieran afectar a los intereses financieros de la Unión.

La composición es la siguiente:

- Presidencia Comité:
- ✓ 1er. Tte. de Alcalde-Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda.
- Secretaría del Comité
- ✓ Asesor responsable para la gestión de Fondos Europeos..
- Vocalías:
- ✓ Secretaría General Pleno
- ✓ Intervención General
- ✓ Tesorería
- ✓ Titular de la Asesoría Jurídica
- ✓ Jefatura del Departamento de Contratación
- ✓ Jefatura del Departamento de Informática
- ✓ Jefatura de Servicio de Planeamiento, desarrollo de proyectos y patrimonio.

Derivado de todo ello, se convoca la primera sesión del Comité Antifraude que tendría como fecha de su constitución el 21 de octubre de 2022. En la misma se revisa el Plan de Medidas aprobado en Junta de Gobierno Local y se valida por unanimidad. De igual modo, se tratan asuntos relativos a las obligaciones en materia de prevención y análisis de riesgo y que son objeto de valoración por la normativa correspondiente.

En definitiva, no solo se está cumpliendo con lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, también hemos procedido a actualizar el Plan de Medidas Antifraude, siendo a su vez aprobada en la II Sesión del Comité, que ha tenido lugar el pasado mes de septiembre, con el fin de velar por el cumplimiento, en este caso, de la Orden HFP/55/2023.

1.13. Ejecución presupuestaria

En el Pleno del pasado 31 de agosto de 2023, se dio cuenta del "Informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste" relativo al segundo trimestre de este año (punto 10 de la parte de control), en el que se incluye el resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Parla, tanto los ingresos como los gastos. En dicho informe también aparecen los datos del primer trimestre, algo que deberían saber... (Suponiendo que alguno/a de sus nueve concejales/as se haya leído el informe anteriormente mencionado)

En cualquier caso, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, mencionada por ustedes en su pregunta, no obliga en ningún caso a dar cuenta al Pleno municipal de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria. Lo obligatorio es comunicárselo al Ministerio de Hacienda, algo que se hace, como no puede ser de otra manera.

1.14. Comisión seguimiento Forus

La comisión de seguimiento con la empresa Forus se reunió el día 20 de octubre. Fecha acordada desde el 15 de septiembre.

1.15 Más agentes de policía

Tanto este Gobierno, como los distintos Comisarios de la Comisaría de Policía Nacional de Parla, siempre hemos solicitado mediante informes la necesidad de aumentar la plantilla de esta localidad, habiendo pasado, por poner un ejemplo, de 233 puestos de catálogo disponibles en 2021 a 254 en este 2023.

De esos puestos, en 2023 se incorporaron de nuevo ingreso 16 policías y 8 policías en prácticas (que no se tienen en cuenta para el cómputo total), estando ocupada la plantilla actual en torno a 220 funcionarios.

También en 2023 se anunció una nueva oferta de empleo público, aprobada por el Consejo de Ministros, convocando un total de 2.608 plazas para la Policía Nacional y esperamos que de las posibles nuevas incorporaciones, tengamos destinados en nuestra ciudad.

1.16. Licencias

En la actualidad, tenemos abiertas 108 licencias, respecto a los tiempos, respecto al año pasado hemos reducido tiempos, ya que la media en el 2019 eran 354,32 días, en el 2022 y 2023 se ha reducido a 4 meses.

1.17. Expediente Bartolomé Hurtado

El expediente de demolición ha sido adjudicado como se puede ver en el decreto realizado para este fin y se verá con la secretaria de pleno la fórmula para ver el expediente.

Por último, se da traslado de las respuestas a las preguntas formuladas oralmente por los Grupos Municipales

Pregunta realizada por el Grupo Municipal Popular sobre la preparación del acto de II homenaje a las Parejas de Oro

Se pedía catering para 310 personas por el acto homenaje para las parejas de oro y cada empresa ha ofertado sus propuestas.

Cada empresa ha presentado un número de canapés y bebidas en sus respectivos presupuestos y nosotros hemos tomado de referencia el precio unitario para valorar la propuesta.

Con todo ello hemos elegido la más adecuada en relación calidad precio.

Pregunta realizada por el Grupo Municipal Popular sobre plantaciones

Respecto a las plantaciones realizadas en la Avenida 9 de junio con los árboles de la Plaza de Toros, como ya se comentó en su momento, dependían del contrato de la realización del aparcamiento disuasorio de la futura estación de Cercanías, realizado

entre la Plaza de Toros y el Recinto Ferial, esta plantación fue un error de la dirección facultativa de la obra, realizada sin el consentimiento del Ayuntamiento y no como comentó la concejal del Partido Popular que fue petición expresa de la concejala de Parques y Jardines, que además en esos momentos todavía no tenía las competencias de ese área, por lo que no ha sido aceptada y ha de ser realizada en las próximas semanas, dentro de la temporada de plantación.

Pregunta realizada por el Grupo Municipal Vox sobre las incidencias en el alumbrado público

Como ya comentamos en el anterior pleno, estas incidencias se deben al estado en el que se encuentran el sistema de alumbrado público de Parla por culpa de llevar demasiado tiempo sin inversión a raíz del contrato realizado en el periodo del partido popular.

Por ello, esta corporación ha cambiado a un modelo lógico con inversión, en el cual se están sustituyendo todo el cableado y centros de mando obsoletos, que ya han terminado de reventar por culpa de tan mala planificación.

Pregunta realizada por el Grupo Municipal Vox sobre las licencias de actividad de los locales de ocio

Este gobierno, mucho antes de lo ocurrido en Murcia, ya realizó una gran revisión a los locales de ocio nocturno en consonancia con la Policía Local. Igualmente, nos resulta importante mantener este trabajo por lo que se ha desarrollado una comisión de trabajo conjunto entre los técnicos encargados de las actividades y la policía local. Para seguir controlando el buen desarrollo de los diversos locales de Parla, en especial de su ocio nocturno.